

Tartagal, 14 de Noviembre de 2013.

RESOLUCION N° 484-SRT-13

EXPTE. N° 20.307/13

VISTO:

La Resolución H. N° 1664-12 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por la que se efectúa la convocatoria y se designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Clásica Grecolatina de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia Ruiz de los Llanos, Miembro Titular del Jurado, expresa vía mail que no podrá integrar dicho Tribunal.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Prof. Olinda Lávaque, Primer suplente, quien acepta conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la Dra. Ruiz de los Llanos y reordenar el Jurado para la sustanciación de dicho concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

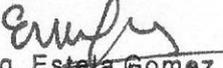
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Dra. Natalia Ruiz de los Llanos, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura LITERATURA CLASICA GRECOLATINA de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

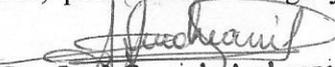
Titulares: Dra. Patricia Alejandra Calvelo
Dra. María Marta Luján
Prof. Olinda Lávaque

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.